

1 DE DICIEMBRE. DÍA MUNDIAL DEL SIDA

Cada 1 de diciembre, desde hace 30 años, se conmemora el **Día Mundial del VIH** con el fin de dar a conocer los avances sobre el VIH y recordar a las personas que han muerto por esta epidemia. Además, es una oportunidad para analizar los retos que aún existen en todo el mundo para erradicar la infección y la discriminación asociada al VIH.

Este año, y ya ven tres, desde FSC-CCOO queremos conmemorar este día sumándonos a la Campaña **#YoTrabajoPositivo Sin discriminación por VIH**, impulsada por Trabajando en Positivo para concienciar a la sociedad y al ámbito laboral que las personas con el VIH pueden desempeñar cualquier ocupación o puesto de trabajo según sus competencias profesionales sin que exista riesgo de transmitir o adquirir el VIH en el lugar de trabajo.

La ciencia ha avanzado a pasos importantes en la investigación del VIH. Sin embargo, en el ámbito social y, en específico, en el entorno laboral, las personas con VIH continúan experimentando estigma y discriminación. Esta circunstancia hace que muchas de ellas se mantengan en una situación de pobreza crónica.

Mediante el apoyo a la campaña, queremos contribuir a difundir información sobre las vías de transmisión del VIH y a promover los derechos de las personas con VIH para evitar que se vulneren. Además, queremos hacer hincapié en los avances que existen para mejorar su esperanza de vida y salud, siendo ambos elementos fundamentales para que éstas puedan mantener una adecuada capacidad física para trabajar.

Queremos reivindicar que el VIH no tiene por qué afectar a las capacidades de la persona para trabajar. Por tanto, no se debe excluir a una persona con VIH de ninguna ocupación simplemente por este motivo. Asimismo, reivindicamos la garantía y protección de los derechos laborales de las personas con VIH, reconocidos en diversas recomendaciones realizadas por diferentes organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, entre los que se encuentran:

- Negarse a responder preguntas sobre el VIH o sobre su vida privada en las entrevistas de selección.
- Negarse a realizar la prueba de detección del VIH en los reconocimientos médicos laborales.
- Decidir si revela o no su situación frente al VIH en el entorno laboral.
- Mantener su contrato laboral, sin cambio de funciones o de condiciones.
- Ser tratado de la misma forma que el resto del personal en la división de tareas, el salario, las oportunidades de promoción y participación u otros aspectos de la vida laboral.
- Defender y reivindicar sus derechos laborales ante situaciones de discriminación por el VIH.

Este año celebramos el avance que se ha producido en la actualización del cuadro de exclusiones de la policía local de Valencia, que posibilita a las personas con VIH el ejercicio de esta labor profesional, siempre que gocen de adecuadas condiciones físicas y no presenten síntomas objetivos que las incapaciten para su desempeño ocupacional. Avance que esperamos se extienda a todos los cuadros de exclusiones del empleo público que de manera directa o indirecta excluye y discrimina a las personas con VIH en el empleo público.

FSC-CCOO y Trabajando en Positivo unidos por la promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo.

